

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23826 ASITUR ASISTENCIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALTASIST, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Los accionistas de la sociedad "Asitur Asistencia, Sociedad Anónima" aprobaron por unanimidad y el accionista único de la sociedad "Altasist, Sociedad Anónima Unipersonal" decidió, el 16 de junio de 2009, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 3 de marzo de 2009, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 21 de mayo de 2009.

La sociedad absorbente es el accionista único de la sociedad absorbida, siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de "Asitur Asistencia, Sociedad Anónima", "Ges Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima", representada por don Carlos Querol Prieto y el Administrador único de "Altasist, Sociedad Anónima Unipersonal", "Asitur Asistencia, Sociedad Anónima", representada por don José Alberto Bravo Toledo.

ID: A090053990-3